



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
03-2022

Estimados Señores:

El día 06 de julio del 2022, mediante Registro Oficial – Suplemento Nro. 99 se publicó la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2022-0008 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por medio de la cual se expidió el reglamento sobre los requisitos que deben contener el nombramiento del representante legal y el poder del mandatario mercantil de las compañías.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A las compañías que están sujetas a vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

Los requisitos que deben contener el nombramiento del representante legal y poder del mandatario mercantiles de las compañías.

VIGENCIA

A partir del 06 de julio de 2022.

Para su conocimiento, se adjunta el [Registro Oficial](#), en donde se encuentra la resolución antes mencionada de la pág. 32 a la 35.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA